

437

Marcos Paz.

23 FNF 2023

**VISTO**

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-115/2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que desde la Subsecretaría General de Infraestructura del Municipio se solicitó iniciar procedimiento licitatorio para la "Adquisición de caños de hormigón para realizar desagües de la calle Monteagudo desde San Luis hasta San Juan", -

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Cuatrocientos cincuenta (450) unidades de caños de hormigón de 800 mm.

Que el presupuesto oficial total es de pesos catorce millones veintiocho mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 14.028.750,00).-

Que a través del Decreto DEM N° 251/2023 de fecha 10 de Enero del 2023 se llamó a Licitación Privada, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 23 de Enero del corriente a las 09.30 hs.-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, la firma Lile S.A., y Las Claras S.R.L.-

Que la firma Lile S.A. presentó oferta económica de catorce millones ciento setenta cinco mil con 00/100 (\$ 14.175.000,00), y la oferta de firma Las Claras S.R.L. ascendió a la suma de pesos catorce millones ciento siete mil quinientos con 00/100 (\$14.107.500,00).-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación legal, técnica y económica de las

propuestas presentadas por las empresas concursantes, el que no resulta vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la presente Licitación Privada a la firma Las Claras S.R.L. por la suma de pesos catorce millones ciento siete mil quinientos con 00/100 (\$14.107.500,00).-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal interino del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.- Adjudicación Licitación Privada 02/2023.-** Adjudíquese la Licitación Privada N° 02/2023 para la "Adquisición de caños de hormigón para realizar desagües de la calle Monteagudo desde San Luis hasta San Juan" a la firma Las Claras S.R.L., por la suma de pesos catorce millones ciento siete mil quinientos con 00/100 (\$ 14.107.500,00).-

**ARTICULO 2º.-** El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario de área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo Ramirez.-

**ARTÍCULO 3º.- Notificaciones.-** Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.

**ARTÍCULO 4º.- Devolución de Garantías de Oferta.-** Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, registre, publíquese y cumplido archívese.-

  
SR. JOAQUÍN T. GARRIGONANDES  
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
SR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
JOAQUÍN T. GARRIGONANDES  
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 437 Año 2023 Folio 0513